



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO AUDITADO: Proceso de Apoyo Talento Humano

RESPONSABLE DEL PROCESO: Dra. MARIACELA LOZANO ACEVEDO

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO: Dr. CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Analizar los procesos y procedimientos de la generación de nómina a través de información emitida por cada uno de éstos, para establecer los respectivos correctivos y recomendaciones.

ALCANCE AUDITORIA: Revisión de nóminas de los meses de julio, agosto, septiembre de 2013 en la generación de ésta y los procesos.

EQUIPO AUDITOR: NELSON NAVAS BALLESTEROS (LIDER)
GLORIA INES QUINTERO RAMIREZ
MARTA LUCIA VICTORIA LEYES
CARLOS ALBERTO ALZATE GIRALDO

FECHA DE INICIO: 24 DE OCTUBRE 2013

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE 2013

AUDITORIA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Nº HOJA	
	1	
ASPECTOS A VERIFICAR		
Revisión, aplicación del Decreto 1070 de 28 de mayo 2013 y depuraciones de las bases de retención en la fuente básica o mínima que se deben aplicar para contratos de prestación de servicios. Aplicación Resoluciones 000079 del 11 de marzo de 2013 y 000195 del 3 de julio de 2013, donde se establece la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio ICA.	Fecha inicio: 23-10-2013	
	Fecha final: 31-12-2013	
	Auditor/es: MARTA LUCIA VICTORIA LEYES	
COMENTARIOS		
<p> En referencia a la auditoria de los contratos de prestación de servicios de contratistas se tomó una muestra de 30 contratos ejecutados en mayo, junio, julio y se cruzó con el informe de austeridad del gasto inicialmente, luego se verificó con el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP y se examinó en forma física en la Dirección Administrativa. Se consultaron en el Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF". Con esta revisión y al hacer nuestros cálculos se detectaron unas diferencias en la retención en la fuente y retención de industria y comercio. Estas diferencias fueron consultadas y cruzadas en la División de Financiera y Presupuesto, donde se evidenció que el cálculo estaba correcto por la entidad, ya que estos contratistas dejaron acumular en un período varios pagos y el otro caso del contratista era una persona pensionada. Con estas actividades se culminó este proceso de auditoría de contratos en referencia de la aplicación de los descuentos tributarios y donde se evidenció que hay tres filtros de revisión en referencia a este tema. </p>		

AUDITORIA EMBARGOS	Nº HOJA	
	2	
ASPECTOS A VERIFICAR (NOTAS INICIALES DEL AUDITOR)		
<p>Revisión y aplicación descuentos por concepto de embargos que lo da un Juez de la República (<i>Penal, Civil, Laboral, Familia, Administrativa</i>), este ordena el embargo del salario de un trabajador, claro está que aplica una reglas sobre porcentaje del embargo según el tipo de proceso judicial adelantado o clase de obligación. Constatar en referencia al desembolso, los respectivos juzgados y personas naturales los cuales fueron autorizados por el juez competente.</p>		Fecha inicio: 23-10-2012
		Fecha final: 31-12-2013
		Auditor/es: MARTA LUCIA VICTORIA LEYES
COMENTARIOS		
<p>Se efectuó el proceso de verificación de descuentos de embargos judiciales con los documentos físicos suministrados por la Sección de Registro y Control, se tomaron en su totalidad 61 embargos de septiembre 2013, los cuales fueron cruzados con los aplicativos Nómina Kactus y luego con el Sistema SIIF NACION, en referencia al desembolso a los respectivos juzgados y personas naturales los cuales fueron autorizados por el juez competente. Donde se encontraron unas diferencias de embargos como por ejemplo de los funcionarios Juan Carlos Salazar Uribe, María Eugenia Castrillón Toro, Oscar Humberto Henao Martínez los cuales fueron verificados estos descuentos realizados, estos están correctamente por que unos funcionarios tenían licencias no remuneradas y otros eran rezagos al dividir sus cuotas.</p>		

AUDITORIA DE FUNCIONARIOS DE PLANTA Y UTL	Nº HOJA	
	3	
ASPECTOS A VERIFICAR (NOTAS INICIALES DEL AUDITOR)		
Revisión, verificación y aplicación de normatividad en el proceso de liquidación de la nómina en referencia a los siguientes decretos: Decreto 1158 de 1994 Bases de cotización. Decreto 1530 de 1996, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1607 de 2002, Decreto 2170 de 2013 en referencia ARL. Ley 797 de 2003 art 17-18 - 20 límite de base cotización. Artículo 1 de la ley 186 de 1995 unidad de trabajo legislativo de los congresistas. Toda la normatividad que acoge este tema.	Fecha inicio:	23-10-2013
	Fecha final:	31-12-2013
	Auditor/es:	NELSON NAVAS BALLESTEROS (LIDER), GLORIA INES QUINTERO RAMIREZ Y CARLOS ALBERTO ALZATE GIRALDO
COMENTARIOS		
<ul style="list-style-type: none"> - A la fecha se efectuó el proceso de auditoría de Talento Humano, del cual se tomó una muestra de 30 representantes, 40 funcionarios de la UTL y 30 funcionarios administrativos, de los meses de julio, agosto y septiembre de 2013, para la cual se celebraron diferentes reuniones y solicitudes de información a la Sección Registro y Control y a la División de Personal, para efectuar la auditoria, se trabajó en el tema de los descuentos de nóminas por los diferentes conceptos. Se encontró en el análisis de los funcionarios de “UTL” en el mes de septiembre del 2013, dos liquidaciones con diferencias en el cálculo de la retención en la fuente, siendo la de los funcionarios: Andrés Felipe Monedero Rivera, el cual se debió de hacer la retención en la fuente por valor de 254.000 y se realizó por 54.000; lo anterior debido a que se descontó el 25% en forma manual, que es la parte no deducible, antes de ingresarlo al programa KACTUS y el sistema le tomó también otro 25% deducible. El funcionario Jaime Muñoz Imbache, se le debió descontar por concepto de retención en la fuente la suma de 728.000 y se descontó 331.000, sucedió lo mismo que el anterior caso. - En referencia a los aportes de salud, pensiones, ARL y parafiscales tanto empleados y patronales estos fueron verificados y calculados correctamente en referencia a la muestra tomada en las nóminas de Representantes de la Cámara, funcionarios UTL y Funcionarios administrativos. - En Auditoria de la nómina administrativa, se evidencio en el mes de julio en los cálculos de retención en la fuente a las primas unas diferencias debido a que en este mes se hicieron manualmente los cálculos por fallas del KACTUS, no son representativas , las cuales nombraremos a continuación: Carlos Ariel Turriago López, retención aplicada \$76.000 debió aplicarse 52.294, Jairo Humberto González Saavedra retención aplicada \$217.401 debió aplicar \$244.420, Hermes Tafur Vásquez retención aplicada 202.000 debió aplicarse \$140.000, Elizabeth Otálora Barreto retención aplicada \$27.711 debió aplicarse 33.139, Luz Stella Jaimes Pico retención aplicada 27.535 debió aplicar \$33.000 y Josefina del Pilar Rodríguez Arias retención aplicada \$1.024.281 debió aplicar 1.067.080 		

RECOMENDACIONES	Nº HOJA	
	4	

CONTINUACIÓN COMENTARIOS

- En la auditoria efectuada a la fecha y en prevención de los procesos de KACTUS deben realizarse mantenimientos cronológicos al software para evitar subprocesos y minimizar al máximo los errores en los cálculos de retenciones en la fuente y liquidaciones. A su vez sugerimos que se deben parametrizar en el KACTUS informes mensuales donde nos indiquen el empleado sus devengados y deducidos en forma horizontal para tener una herramienta confiable y eficaz para la revisión de la nómina y no ser tan dispendiosa su revisión mensualmente.
- Se da la recomendación hacer la reclasificación de cambio de nivel de riesgo a cinco (5) a los funcionarios: Humberto Calderón Contreras nivel de riesgo (3), Ariel Armez Benitez Hernandez nivel de riesgo (1), William Pinilla González nivel de riesgo (4). Los cuales desempeñan la actividad de conductores y mensajería.
- Se sugiere delimitar el acceso al programa KACTUS, asignando al administrador su responsabilidad y a su vez la delegación y delimitación de acceso de los usuarios, con permisos para ingresar datos, modificar, ajustar, eliminar operaciones manuales. Lo anterior con el objetivo de que el sistema sea parametrizado y actualizado de acuerdo a la normatividad vigente y se genere la nómina de forma eficaz y confiable.



NELSON NAVAS BALLESTEROS Auditor	GLORIA INES QUINTERO RAMIREZ Auditor	MARTHA LUCIA VICTORIA LEYES Auditor
CARLOS ALBERTO ALZATE GIRALDO Auditor		
CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR Coordinador del Control Interno		